



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de presidenta del comité**, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes del Comité:

1. Mónica Sánchez Kobashi Meneses  
Presidenta del Comité  
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.  
Integrante Suplente del Comité.  
Presente.
3. Sonia Cervantes Tello  
Integrante Suplente del Comité  
Presente

**PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Con la asistencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, de la Tesorería Municipal, del Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Planeación, Instituto Municipal de Arte y Cultura, Sindicatura Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, y de la y de la Coordinación General de Comunicación Social; para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por esta, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

**PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses, Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité**, procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia, la cual fue remitida con la debida anticipación por correo electrónico a los integrantes del Comité.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Tesorería Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio TM-ST-125/2017:  
01 CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE AGUA CON LUCENIC SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de la Juventud, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio REF/065/IMJ/ECA/2017:  
01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio IMPLAN/UT/085/2017:  
01 BITÁCORA PARA PAGO DE TAXI CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio  
IMACP-SA-184/2017:  
01 contrato con convenio modificatorio correspondiente al ejercicio 2017.  
IMACP-SA-181/2017:  
09 ACUERDOS DEL EJERCICIO 2017.  
01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.
9. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Sindicatura Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:  
SM-UT-129/2017:  
04 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO CIVIL.  
06 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO FISCAL.  
01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.
10. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:  
SDE/UT/014/2017  
05 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.  
SDE/UT/015/2017  
03 FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

11. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de Presidencia para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:  
UTP/016/2017  
01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017  
14 FACTURAS DE VIÁTICOS
12. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio:  
CGCS-439/2017  
18 CONTRATOS CONCLUIDOS EN MAYO DE 2017.
13. Asuntos generales.
14. Cierre de la sesión.

A continuación, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité**, Pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que responden que no.

En virtud de no existir asuntos generales por incorporarse, se comunica que se han desahogado los puntos UNO y DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0014/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

**PUNTO CUATRO.**

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General De Transparencia en su carácter de presidenta del comité**, comenta se procede a desahogar el punto 4 del orden del día que es la lectura y en su caso, aprobación del acta de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia, la cual fue remitida con la debida anticipación por correo electrónico a los integrantes del Comité.

Se presenta el acta a los integrantes del comité y estos acuerdan aprobarla.

Posteriormente la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba el acta de la décima cuarta sesión extraordinaria **0014/CT/EXT-MPU** celebrada el día quince de junio del 2017.

**ACUERDO CT-MPUE/SO0014/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se aprueba el acta de la décima cuarta sesión extraordinaria 0014/CT/EXT-MPU celebrada el día quince de junio del 2017**



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

**PUNTO CINCO.**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Tesorería Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio TM-ST-125/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información consistente en:

01 CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE AGUA CON LUCENIC SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE AGUA CON LUCENIC SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/003. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE AGUA CON LUCENIC SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**PUNTO SEIS**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de la Juventud, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio REF/065/IMJ/ECA/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales



## ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/003. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.***

### PUNTO SIETE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio IMPLAN/UT/085/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 BITÁCORA PARA PAGO DE TAXI CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 BITÁCORA PARA PAGO DE TAXI CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/004. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba la Versión Pública de: 01 BITÁCORA PARA PAGO DE TAXI CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.***

### PUNTO OCHO

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y



## ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

Cultura de Puebla para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios:

IMACP-SA-184/2017:

01 contrato con convenio modificadorio correspondiente al ejercicio 2017.

IMACP-SA-181/2017:

09 ACUERDOS DEL EJERCICIO 2017.

Por lo anterior se procede a proyectar la información antes referida.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 contrato con convenio modificadorio correspondiente al ejercicio 2017, 09 ACUERDOS DEL EJERCICIO 2017.

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/005. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 contrato con convenio modificadorio correspondiente al ejercicio 2017, 09 ACUERDOS DEL EJERCICIO 2017.***

### PUNTO NUEVE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Sindicatura Municipal para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

SM-UT-129/2017:

04 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO CIVIL.

06 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO FISCAL.

01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

**ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/006. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 04 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO CIVIL, 06 RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE RECURSO DE REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO FISCAL y 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.**

**PUNTO DIEZ**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios:

SDE/UT/014/2017

05 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

SDE/UT/015/2017

03 FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Por lo anterior se procede a proyectar la información antes referida.

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 05 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 03 FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

**ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/007. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 05 CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 03 FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

**PUNTO ONCE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de Presidencia para cumplir con las



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio UTP/016/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información de:

01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017  
14 FACTURAS DE VIÁTICOS

**Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, pregunta a los integrantes del comité si existe alguna observación, a lo que los integrantes responden que "no".

En tal virtud, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017, 14 FACTURAS DE VIÁTICOS.

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/008. Este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017, 14 FACTURAS DE VIÁTICOS.***

**PUNTO DOCE**

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios:

CGCS-439/2017

18 CONTRATOS CONCLUIDOS EN MAYO DE 2017.

Por lo anterior se procede a proyectar la información antes referida.

Durante la revisión de los Contratos se observa que 7 de estos no cumplen con los requisitos que establecen los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, como son legibilidad, y testado de ciertos datos personales; por lo tanto este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Por lo antes expuesto se Aprueban 11 de los 18 contratos concluidos en mayo de 2017.



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**  
0014/CT/ORD-MPUE-19/07/2017

***ACUERDO CT-MPUE/SORD0014/2017/009. Este comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, capítulo disposiciones generales numeral segundo, capítulo II de la clasificación numeral séptimo, capítulo V de la desclasificación de la Información de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y demás relativos. Por lo antes expuesto se Aprueban 11 de los 18 contratos concluidos en mayo de 2017.***

**PUNTO TRECE. ASUNTOS GENERALES.**

La **C. MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES**, en su carácter de Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

**PUNTO CATORCE. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, **Mónica Sánchez Kobashi Meneses Coordinadora General de Transparencia en su carácter de presidenta del Comité de transparencia**, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día miércoles 19 de julio de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

  
**MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LUCERO EUGENIA ALVAREZ CASTRO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**SONIA CERVANTES TELLO  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**CONSTE.-----**  
**ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE NUEVE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES-----**

-----**NBM**